través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (provincia).

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

SE-0903	Sevilla	52245	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 5 – 4° A	Rivero Alcazar Antonio
SE-0903	Sevilla	52269	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7 – 1° C	Lorca Muñoz Manuel
SE-0903	Sevilla	52275	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7 – 3° A	Tejada Viejo Juan
SE-0903	Sevilla	52292	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7 – 7° B	Rodríguez Chacón Francisco
SE-0903	Sevilla	52293	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7 – 7° C	Dider Dominguez Antonio
SE-0903	Sevilla	52395	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 5 – 1° C	Silva Vazquez Teodoro
SE-0903	Sevilla	52398	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 5 – 2° B	García Aguilera Manuel
SE-0903	Sevilla	52497	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 1 – 6° C	Villalbo Talamino Gabino
SE-0903	Sevilla	52509	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 1° C	Moreno Soto Joaquín
SE-0903	Sevilla	52517	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq.2 – 3° C	Soler Garcia Fernanda
SE-0903	Sevilla	52524	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 5° B	Muñoz Armario Angel
SE-0903	Sevilla	52545	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blg. 3 – 3° A	Rodríguez Sánchez Josefa
\$E-0903	Sevilla	52518	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 3° D	Arroyo Díaz Juan J.
SE-0903	Sevilla	52396	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 5 – 1° D	Castro Fuentes Dolores

Sevilla, 11 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución de 11.1.2006, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causas $6.^a$ del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de iulio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: JA-0909.

Municipio (provincia): Jódar (Jaén).

Finca: 18777.

Dirección vivienda: Barriada Constitución, núm. 56.

Apellidos y nombre del arrendatario: Pérez Granero, Rafael.

Matrícula: JA-0910.

Municipio (provincia): Mengíbar (Jaén).

Finca: 9681.

Dirección vivienda: C/ Jándula, 12 1-I.

Apellidos y nombre del arrendatario: Cazalla Peinado, Manuel.

Sevilla, 12 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 3.1.2006, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la formativa de viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monrreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
HU-0925	Huelva	37814	C/ Gonzalo de Berceo 14, 1° B	Palma Carreto Dolores
HU-0926	Villalba del Alcor (Hu)	37959	C/ Juan Ramón Jiménez 20	Calero Moreno José M.
HU-0981	Huelva	39764	C/ Niágara 10, 7° D	Moreno Naranjo Antonia
HU-0981	Huelva	39711	C/ Legión Española 11*-1-Bj.C	Caraballo Hernández Dolores
SE-09 03	Sevilla	52392	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bi.4, 4°D	Padilla Yebra José
SE-0903	Sevilla	52397	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bl.5, 2° A	Santana Diaz Vicente

Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 10.1.2006 en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la formativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia) Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

SE-0903	Sevilla	52546	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 3, 3°B	M° Dolore
SE-0903	Sevilla	52550	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 3, 4º B	Angel L. F
SE-0903	Sevilia	52567	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 4, 4º C	Antonio 5
SE-0903	Sevilla	52575	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 5, 2° A	Manuel f
SE-0903	Sevilla	52625	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 7,3° A	Antonio
SE-0903	Sevilla	52632	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 7, 4° D	Manuel .
SE-0903	Sevilla	52649	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 9, Bajo A	Emilio Capitla González
SE-0903	Sevilla	52651	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Břoque 9, 1° A	Prudencia Castillo Martín
SE-0903	Sevilla	52688	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10, 2°D	Francisco Villar Torres
SE-0903	Sevilla	52693	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10, 4° A	Joaquín Jiménez Arincón
SE-0903	Sevilla	52263	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bioque 6, 4° C	Mª Carmen Jiménez Rodríguez
SE-0903	Sevilla	52617	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 7, 1º A	Angel Flores Montes

Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.